



**APRÚEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
"REPOSICIÓN SEDE ADULTOS
MAYORES DE LA HIGUERA".**

LA HIGUERA,
25 OCT. 2016

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 3588 con fecha 30 de agosto de 2016 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-14-LE16,
- El Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 12 de septiembre de 2016, Acuerdo N° 783, aprueba celebración de contrato del proyecto denominado "**REPOSICIÓN SEDE ADULTOS MAYORES DE LA HIGUERA**",
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-14-LE16 de fecha 14 de septiembre de 2016,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14 de octubre de 2016 del Departamento de Finanzas de La Municipalidad de La Higuera,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-14-LE16 de fecha 22 de septiembre de 2016,
- El Decreto N° 3978 de fecha 22 de septiembre de 2016, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-14-LE16,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-14-LE16, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "**REPOSICIÓN SEDE ADULTOS MAYORES DE LA HIGUERA**", financiado con recursos del Gobierno Regional – Región de Coquimbo con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local y Presupuesto Municipal.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo, cedula de identidad N° [REDACTED]



TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-14-LE16.

DECRETO 004443 /

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el contratista **Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo**, cédula de identidad N [REDACTED] por un monto de \$ 29.869.129.- (veintinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil cientos veintinueve pesos) impuesto incluido, en un plazo de 120 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN SEDE ADULTOS MAYORES DE LA HIGUERA”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-14-LE16.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114.05.20.006 denominada “Reposición Sede Adultos Mayores La Higuera” y con cargo al Presupuesto Municipal Vigente de la Municipalidad de La Higuera, al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 141.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



Yerko Callequillos Ossandón
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto